REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 34.516.668

GUAZA LASSO
APELLIDOS

MARIA EVA
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-OCT-1971

PUERTO TEJADA
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-SEP-1991 PUERTO TEJADA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

DICE DERECHO

A-1106400-00123721-F-0034516668-20081106 0005340071A 1 27808722

Escaneado con CamScanner

HOSPITAL DEPARTAMENTAL
MARIO CORREA RENGIFO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Nit No. 890.399.047-8
Gerencia

"Nuestro compromiso es con su bienestar y la vida"

Lida
Salud con calidad

ACTA DE POSESIÓN

MARÍA EVA GUAZÁ LASSO

Hoy, veintiséis (26) de abril de dos mil once (2011), se presentó al Despacho de la Profesional Especializada (Jefe de la Unidad Funcional Talento Humano) del Hospital Departamental Mario Correa Rengifo, Empresa Social del Estado de Santiago de Cali, con el fin de tomar posesión, a partir del veintiséis (26) de abril del dos mil once (2011), del cargo de AUXILIAR ÁREA SALUD (AUXILIAR DE ENFERMERÍA), con intensidad de ocho (8) horas diarias y asignación básica mensual de $903.686, para el cual fue nombrada por la Gerente "Empresa Social del Estado" de esta entidad, mediante Resolución No.097 del veinticinco (25) de abril de 2011. La Posesionada prestó el juramente de Ley, ante la Jefe de la Unidad Funcional Talento Humano, manifestando cumplir bien y fielmente con las leyes de la República, el Reglamento Interno y las funciones inherentes al cargo a desempeñar.

Presentó los siguientes documentos:

Cédula de ciudadanía No.34.516.668 expedida en Puerto Tejada.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Certificado Judicial del Departamento Administrativo de Seguridad.

Historia clínica ocupacional.

Al respaldo se adhieren y se anulan estampillas Pro Universidad del Valle por valor de $2.100, Pro Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural del Valle del Cauca por valor de $9.100, Pro Hospitales Universitarios $9.100 y Pro Cultura $5.000.

OBSERVACIONES:

LA FUNCIONARIA.

GERENTE
"EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO".

PROFESIONAL ESPECIALIZADA
(JEFE UNIDAD FUNCIONAL
TALENTO HUMANO).

SUBGERENTE
(ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO).

Escaneado con CamScanner